

RESOLUCION  
N° 657 /92

EXPEDIENTE N° 204/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.711

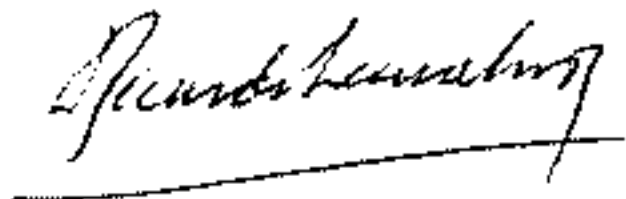
Buenos Aires, 3 de julio de 1992.-

En atención a lo manifestado a fs. 31 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, doctor Hernán San Martín, en el sentido de que por ahora no es posible hacer efectiva la mudanza de dicho tribunal a sus nuevos locales,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial dispuesto por Resolución del Tribunal N° 603 de fecha 25 de junio ppdo.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (E)